

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2020-00064 00

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el superior mediante providencia de fecha 21 de junio pasado, por medio de la cual se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto en contra del fallo de primera instancia proferido dentro del presente asunto.

Por secretaría, practíquese la liquidación de las costas en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

¹ Estado Electrónico del 18 de agosto de 2022

Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45e3940a5c43854b8c31921affe3416e73ad043ada17e3904086225d70c2451**

Documento generado en 17/08/2022 07:28:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>